



MEMORANDO No. 1015-GADPPz-DA-2020

PARA: Ing. Jaime Guevara Blaschke, PREFECTO PROVINCIAL DE PASTAZA
DE: Dr. Ricardo Raúl Freire Castillo, DIRECTOR ADMINISTRATIVO
ASUNTO: CUMPLIMIENTO RECOMENDACIONES DE CONTRALORIA
FECHA: 29 de julio de 2020

En respuesta al Memorando N° 827-GADPPz-DA-2020, correspondiente al cumplimiento y aplicación de las recomendaciones emitidas por la Unidad de Auditoría Interna en el Informe DR3-DPP-PPZ-AI-001-2018 referente a LOS PROCESOS PRECONTRACTUALES Y DE EJECUCIÓN DE OBRAS Y CONSULTORIAS PARA ESTUDIOS Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE JULIO DE 2013 Y EL 28 DE FEBRERO DE 2017, en lo relacionado a lo siguiente:


DIRIGIDA A:	#	RECOMENDACIÓN
PREFECTO PROVINCIAL (DIRECTORES DEPARTAMENTALES)	4	<p>Recomendación No 4 Por intermedio de los Directores Departamentales, se dispone a los funcionarios que forman parte de las comisiones técnicas de los procesos de contratación, dirijan sus informes de evaluación de ofertas a la máxima autoridad y recomienden expresamente la adjudicación o en su defecto la declaratoria del proceso.</p> <p>Para el cumplimiento de la presente recomendación socializará con el personal a su cargo, para lo cual emitirá el informe de su aplicación.</p>

Recomendación # 4

Es necesario señalar que la Dirección Administrativa realiza el seguimiento y control del cumplimiento de las recomendaciones emitidas en las diferentes auditorías en lo que le corresponde, como medio de verificación de cumplimiento de la RECOMENDACIÓN No 4, en el proceso LISEG-GADPPz-001-2019 referente a CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGURO DE INCENDIOS Y ALIADAS, ROBO Y ASALTO Y EQUIPO ELECTRÓNICO PARA LOS BIENES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, en el cual en lo correspondiente a CONCLUSIONES recomienda la adjudicación a la máxima autoridad.

Por tanto me permito informar que se ha dado cumplimiento estricto a las recomendación No 4 realizada por la Contraloría General del Estado, para lo cual adjunto documentación de respaldo.

Atentamente;


 Dr. Freire Castillo Ricardo Raúl
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO GADPPz



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
 PASTAZA
 E.S.A. PROVINCIAL DE PASTAZA
 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
 REGIÓN DE DOCUMENTOS

30 JUL 2020
 Carla D.
 Recibido
 Folio: 9720 Hora: 07h19

EVALUACION DE LA OFERTA

LICITACION DE BIENES Y SERVICIOS LISEG-GADPPZ-001-2019

CONTRATACION DEL SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS DE INCENDIO Y ALLIADAS, ROBO Y ASALTO Y EQUIPO ELECTRONICO PARA LOS BIENES DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA 2019.

1. INTEGRIDAD DE LA OFERTA

- 1.1 Presentación y Compromiso
- 1.2 Datos Generales del Oferente
- 1.3 Nominación de socios, accionistas o partícipes mayoritarios de personas jurídicas oferentes
- 1.4 Situación financiera: balance autenticado por la Superintendencia de Bancos y Seguros
- 1.5 Tabla de cantidades y precios
- 1.6 Componentes de los (bienes/ servicios) ofertados
- 1.7 Experiencia del oferente
- 1.8 Personal técnico mínimo requerido, NO APLICA
- 1.9 Equipo mínimo requerido, NO APLICA
- 1.10 Reaseguros: Para todos los ramos de seguros requeridos, deberá presentarse con la oferta de respaldo de una compañía de reaseguros registrada en la Superintendencia de Compañías y Seguros (copia del contrato de reaseguro debidamente notariado e inscrito en la Superintendencia de Compañías y Seguros). La compañía de reaseguros que respalde la oferta deberá tener calificación mínima de "A".
- 1.11 Ventajas y beneficios adicionales
- 1.12 Infraestructura a nivel nacional
- 1.13 Valor agregado ecuatoriano de la oferta
- 1.14 Cálculo del porcentaje de valor agregado ecuatoriano respecto del costo de producción

FORMULARIO DE LA OFERTA OFERENTE	1.1	1.2	1.3	1.4	1.5	1.6	1.7	1.8	1.9	1.10	1.11	1.12	1.13	1.14
ASEGURADORA DEL SUR	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NA	NA	SI	SI	SI	SI	SI

2. VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE INTEGRIDAD DE LA OFERTA Y REQUISITOS MINIMOS DE LA OFERTA

PARAMETRO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Integridad de la Oferta	Si Cumple		
Experiencia General Minima	Si Cumple		
Experiencia Especifica Minima	Si Cumple		
Términos de Referencia	Si Cumple		
Patrimonio	Si Cumple		
Porcentaje de Valor Agregado Ecuatoriano Minimo	Si Cumple		
Accreditación vigente como Empresa registrada ante la	Si Cumple		

Superintendencia de Bancos y Seguros (CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL)			
Respaldo de una compañía de reaseguros registrada en la Superintendencia de Compañías y Seguros	Si Cumple		

3. VALORACION DE LA OFERTA

PARAMETRO		VALORACION
Experiencia General	10 puntos	10 puntos
Experiencia Especifica	30 puntos	30 puntos
Oferta Económica	45 puntos	45 puntos
Otros Parámetros de Calificación (Oferta Técnica)		13 puntos
1. Beneficios Adicionales	8 puntos	
2. Bonificación por buena siniestralidad	5 puntos	
TOTAL		98 PUNTOS

CONCLUSION DE CALIFICACION: Considerando que se ha presentado una sola oferta se procedió a verificar en comparación con los pliegos de que cumplan con todos los requisitos y parámetros solicitados en los mismos, tanto que si cumplió la Compañía oferente, dando lugar a la puntuación máxima en todos los parámetros de evaluación, excepto en los beneficios adicionales que considero podrán haber sido de mejor calidad y beneficio para la Institución, por lo que creo conveniente otorgarle un puntaje de 13.

Por lo tanto se recomienda adjudicar al Oferente único y continuar con el trámite correspondiente.



Lcda. Nely Chávez
JEFA DE SERVICIOS GENERALES



9750 C.

MEMORANDO-GADPPz-DA-827-2020

DE: Dr. Freire Castillo Ricardo Raúl
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL GADPPz

PARA: DIRECTORES DEPARTAMENTALES

ASUNTO: Seguimiento y monitoreo a cumplimiento de recomendaciones.

FECHA: 23 de julio de 2020

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

24 JUL. 2020

RECIBIDO: 21/7/20 HORA: 9:50

En función a la Resolución No 162-P-JG-GADPPz-2019 emitida el 29 de septiembre de 2019 por el Sr. Prefecto, Ing. Jaime Guevara en lo que dispone la disposición TERCERA misma que expresa "Disponer y delegar a la Dirección Administrativa, lo siguiente: 1) Elaborar, comunicar, supervisar, dar seguimiento y documentar, el cumplimiento de recomendaciones de Auditoría de Contraloría General del Estado..." y con el objeto de dar el respectivo seguimiento y monitorear las acciones tomadas hasta la presente fecha sobre las recomendaciones emitidas por la Contraloría General del Estado, en el Informe DR3-DPT-0001-2018, referente a "LOS PROCESOS PRECONTRACTUALES Y DE EJECUCIÓN DE OBRAS Y CONSULTORÍAS PARA ESTUDIOS Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE JULIO DE 2013 Y EL 28 DE FEBRERO DE 2017." en relación a lo siguiente:

DIRIGIDA A:	RECOMENDACIÓN(ES)
PREFECTO PROVINCIAL (DIRECTORES DEPARTAMENTALES)	<p>Recomendación No 4: Por intermedio de los Directores Departamentales, se dispone a los funcionarios que forman parte de las comisiones técnicas de los procesos de contratación, dirijan sus informes de evaluación de ofertas a la máxima autoridad y recomienden expresamente la adjudicación o en su defecto la declaratoria del proceso.</p> <p>Para el cumplimiento de la presente recomendación socializará con el personal a su cargo, para lo cual emitirá el informe de su aplicación,</p>

La aplicación de la recomendación señalada anteriormente se informará de manera mensual a mi despacho.

Señalar que el informe antes señalado puede descargarse de la página de la Contraloría General del Estado en el siguiente link <https://www.contraloria.gob.ec/>

Ateentamente,

Dr. Freire Castillo Ricardo Raúl
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL GADPPz

Elaborado por	Ing. Carla Díaz	
Revisado por	Dr. Ricardo Freire	



GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha: 24 JUL 2020
Recibido: Susy
Número: 9750 Hora: 11:35

Roberto
Carla
20/07/20

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha: 24 JUL 2020
Recibido: MMH
Número: 9750 Hora: 11:04